



Primer Hospital acreditado en Chile
por la Joint Commission International.

G 10-2010
Santiago, 3 de Marzo de 2011



Señor
Fernando ColomaCorrea
SUPERINTENDENTE DE VALORES y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, circular 614 de 29/04/86 y Norma de Carácter General N° 30 Sección II N° 2.3 primer párrafo letra H de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a usted que en sesión de Directorio de Clínica Las Condes S.A., celebrada el 2 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 11 de Abril de 2011, a las 18:30 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

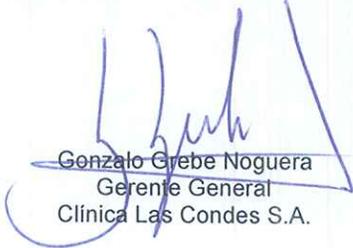
1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Información de actividades y gastos del Comité de Directores (Art. 50 bis Ley 18.046);
3. Acordar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$880 por acción, que se pagará en la fecha que determine la Junta;
4. Elección de nuevo Directorio de la Sociedad;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011 y Clasificadores Privados de riesgo;
6. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio;
7. Fijación de la cuantía de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046;
9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Asimismo, en la sesión de Directorio referida, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 2011, a realizarse a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo domicilio indicado, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto la parte del aumento de capital no suscrito y pagado al día de la Junta, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de Abril de 2008, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 28 de Abril de 2008, en la notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández;
2. Aumentar el capital social mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, en los términos y condiciones que acuerde la Junta;
3. Modificar el artículo cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos relativos al capital social y su forma de entero;
4. Adoptar los acuerdos pertinentes tendientes a legalizar las reformas de estatutos que se acuerden.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 5 de Abril de 2011. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de las Juntas, a la hora en que éstas deban iniciarse.

Saluda atentamente a usted,


Gonzalo Grebe Noguera
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.